

mandaron que el Receytor de
 la municipal de Loma Tabera sus herederos
 y sucesores que se agan a dar a
 los señores de la casa de Loma Tabera
 lo que se le debe de los derechos de
 la municipal que se le debe de los
 derechos de la municipal que se le debe
 de los derechos de la municipal que se le debe
 de los derechos de la municipal que se le debe
 de los derechos de la municipal que se le debe
 de los derechos de la municipal que se le debe

Alonso de Salazar
 Don Cristóbal de Montefu
 Don Juan de Ponce

Ante
 mí
 Don Juan de Ponce

